

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Admisión/Exclusión de los licitadores y, en su caso, apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas en el expediente de contratación del "Servicio de Canguros a Domicilio"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:
-----D Fernando Manuel Gómez Rincón, PS del Secretario General.
-----D.^a Rocío Guerra Macho , PS del Interventor Municipal.
-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:
-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio, Adjunta del Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/04/2024

Sevilla, a 17/05/2024
HORA: 10,00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS:

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G y fecha y hora de presentación: 08/05/2024 a las 15:59 horas.
- ELEVEN DECEN EVENTS S.L. con CIF B90401423 y fecha y hora de presentación: 08/05/2024 a las 22:55 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 9 de mayo del presente, la Secretaría de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Fecha	22/05/2024 09:34:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Página	1/4



la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos de los sobres nº 1 relativos a la Documentación administrativa, remitiéndose la misma a la Unidad Tramitadora al objeto de realizar el examen, comprobación y requerimientos de subsanación correspondientes, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023. Efectuado dichos trámites, se emite por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales informe de fecha 15 de mayo de 2024, en el que se concluye que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadores está completa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de contratación, resuelve lo siguiente:

-Admitir a licitación a las siguientes empresas:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.

A continuación la Presidencia ordena la apertura de los Archivos electrónicos-sobres nº 2 que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

1. Criterio de adjudicación nº 1. Oferta Económica (de 0 a 46 puntos)

LICITADORES	Proposición económica, IVA excluido (de 0 a 30 puntos)	Porcentaje de baja sobre precio/hora (de 0 16 puntos)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	339.675,04€	3%
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	310.747,76€	8,5%

2. Criterio de adjudicación nº 2. Mayor dotación de teléfonos móviles (de 0 a 12 puntos)

LICITADORES	Nº de teléfonos adicionales para el equipo de profesionales
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	12
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	12

3. Criterio de adjudicación nº 3. Mayor experiencia de los/as coordinadores de equipamientos y actividades (de 0 a 12 puntos)

LICITADORES	Nº de Coordinadores/as con más de 6 meses de experiencia
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	12

4. Criterio de adjudicación nº 4. Mayor formación de los/as coordinadores de equipamientos y actividades (de 0 a 12 puntos)

LICITADORES	Nº de Coordinadores/as con más de 20 horas de formación en materia de intervención con menores
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	12

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Fecha	22/05/2024 09:34:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Página	2/4



5. Criterio de adjudicación nº 5. Mayor experiencia del director/a del programa (de 0 a 6 puntos)

LICITADORES	Nº de meses de experiencia adicional del director/a del programa
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	6

6. Criterio de adjudicación nº 6. Mayor formación del director del programa (de 0 a 6 puntos)

LICITADORES	Nº de acciones formativas del director/a del programa
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	6

7. Criterio de adjudicación nº 7. Mayor dotación de tablets (de 0 a 6 puntos)

LICITADORES	Nº de tablets adicionales para el equipo de profesionales
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	6
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	6

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MAYOR DOTACION DE TELÉFONOS MÓVILES	MAYOR EXPERIENCIA DE LOS/AS COORDINADORES/AS	MAYOR FORMACIÓN DE LOS/AS COORDINADORES/AS	MAYOR EXPERIENCIA DEL DIRECTOR/A PROGRAMA	MAYOR FORMACIÓN DEL DIRECTOR/A PROGRAMA	MAYOR DOTACIÓN TABLETS	PUNTUACIÓN TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0+ 2,41= 2,41	6	12	12	0,33	2	6	40,74
ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	13,72 + 6,84=20,56	6	0	0	2	6	6	40,56

Se otorgan 0 puntos a la empresa Eleven Decen Events, S.L. en los criterios de adjudicación nº 3 y 4, relativos a la mayor experiencia y formación de los/as 4 coordinadores/as requeridos en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, habiéndose ofertado 12 coordinadores/as por la citada empresa, y por tanto no responder a lo requerido en los pliegos que rigen la presente licitación, considerándose lo ofertado incongruente.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

UNICO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:

1º.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

2º.- ELEVEN DECEN EVENTS S.L.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Fecha	22/05/2024 09:34:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Página	3/4



de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Fecha	22/05/2024 09:34:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOIIZQU63OE2VX5Q6JLU6I	Página	4/4

